

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17335 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1, de Donostia-San Sebastián,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 414/2008 en el que figura como concursado "Unelan Obras, S.L.", se ha dictado el 7 de mayo de 2012 auto declarando concluido el concurso y el archivo de las actuaciones por terminación de la fase de liquidación e inexistencia de bienes y derechos suficientes para la satisfacción íntegra de los créditos de sus acreedores.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Se declara que "Unelan Obras, S.L.", queda responsable del pago a sus acreedores de la parte de sus créditos no satisfecha.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 9 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120032059-1